



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

2017 00589

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia teniendo en cuenta que para el día de hoy estaba programada a las 11:00 am la audiencia inicial y la parte demandante no logro vincularse a la reunión, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS EL DÍA MIERCOLES SIETE (07) OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM). Se advierte a las partes la obligación de comparecer a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy 29 de septiembre de 2020, se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. N° 56

ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIA

YU